



**REGLAMENTO
DEPORTIVO Y
TÉCNICO
DE MOTOCROSS
2024**

REGLAMENTO DEPORTIVO INDICE

- 1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES**
- 2.- LICENCIAS / CATEGORÍAS / EDADES**
- 2.2- ANEXO LIGA DE PROMOCION MX EXTREMEÑO JUDEX**
- 3.- INSCRIPCIONES**
- 4.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS Y DORSALES**
- 5.- HORARIOS**
- 6.- VERIFICACIONES**
- 7.- PARTICIPANTES**
- 8.- CIRCUITOS**
- 9.- SALIDAS**
- 10.- SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN**
- 11.- COMPETICIONES PUNTUABLES**
- 12.- CLASIFICACIONES**
- 13.- PREMIOS Y TROFEOS**
- 14.- DELEGADO DE FEXMOTO**
- 15.- RECLAMACIONES**

1.-CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Extremeña de Motociclismo (FEXMOTO), convoca para el presente año los Campeonatos de Extremadura de Motocross, que se disputarán en las fechas señaladas en los Calendarios Deportivos de FEXMOTO.

En los Campeonatos, solo podrán puntuar los pilotos con Licencias expedidas por la Fexmoto. Sin embargo, en las clasificaciones de las Pruebas, también podrán puntuar los Pilotos con Licencias de otras Federaciones.

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con los presentes Reglamentos Deportivo/Técnico; y con el Reglamento Particular de la Prueba.

Todo lo que no esté especificado en estos reglamentos se regirá por los Reglamentos de Motocross de la R.F.M.E. y F.I.M., en ese orden. Por fuerza mayor, el Jurado de la Prueba, el cual podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos Reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

Las Categorías convocadas para el Campeonato de Extremadura de Motocross son las siguientes:

- Campeonato de Extremadura Senior
- Campeonato de Extremadura Junior
- Campeonato de Extremadura MX Femenino
- Campeonato de Extremadura MX 85 c.c.
- Campeonato de Extremadura MX 65 c.c.
- Campeonato de Extremadura MX 50 c.c.
- Campeonato de Extremadura MX Máster
- Campeonato de Extremadura MX Clásicas
- Campeonato de Extremadura MX Aficionado

Los pilotos que tramiten la "Licencia por un día", podrán puntuar en las Clasificaciones de las Pruebas; pero no podrán hacerlo en las Clasificaciones de los Campeonatos.

La categoría MX Fémimas será valedera tanto para el Campeonato, como para las pruebas con una sola participante.

En la Categoría MX Aficionado, podrán participar y puntuar los pilotos que cumplan los siguientes requisitos:

- Que no hayan finalizado entre los cinco primeros de la clasificación general de los Campeonatos de Extremadura en las temporadas 2019, 2020, 2021, 2022 ó 2023. A excepción de la propia Categoría de Aficionados, que tan solo pasará a Elite el Campeón.
- Que no hayan finalizado en el primer puesto de la Clasificación General de la Categoría MX Aficionado del año anterior.
- Que no hayan finalizado entre los cinco primeros de la Clasificación General del MX85 c.c. en los 3 años anteriores.
- Que no hayan finalizado entre los diez primeros de la Clasificación General en los 3 años anteriores; y en cualquier especialidad motociclista en su Categoría Absoluta, exceptuando la Categoría de Aficionados.

- Pilotos sin registro de inscripciones o licencia, porque sean de fuera de España se tendrán que inscribir en MX1.

Para aquellos pilotos que en los 3 años anteriores hayan participado en campeonatos de otras federaciones, se les pedirá un certificado en el que conste que cumplen los requisitos arriba detallados.

La inscripción en el MX Aficionado podrá ser rechazada, por motivos de palmarés.

- **ANEXO: La Liga de Promoción del MX Extremeño JUDEX** es una iniciativa de la Federación Extremeña de Motociclismo con el fin de impulsar el Motocross desde la base con l@s más pequeños y fomenta la participación, la importancia de la técnica los valores del deporte por encima cualquier otra cosa.

LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MOTOCICLISMO convoca para el presente año la Liga de Promoción MX Extremeño Judex 2024, que se disputará en las fechas señaladas en los calendarios deportivos de Fexmoto.

Es una categoría de Promoción no competitiva con la base fundamental de formación para los futuros pilotos.

PARTICIPACIÓN, EDADES, LICENCIAS Y MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

- Esta liga de promoción será para la categoría de MX-50 y podrán participar en ella motocicletas de hasta 50cc que cuenten con homologación CE.
- MX50 c.c.: Motocicletas hasta 50 c.c. sin cambio, con llantas delanteras de 10", 12"-14" y traseras de 10"-12".
- Esta participación será exclusivamente para niños de 6 a 8 años de edad (8 años si los cumple durante el presente año)
- Saldrán siempre a pista de forma independiente, sin coincidir ni compartir pista con motocicletas de otras cilindradas.
- Para la participación en esta liga será necesario disponer de: Licencia Extremeña, Homologada o Licencia de Entrenamiento.
- Estas jornadas se llevarán a cabo durante las carreras que componen el Campeonato de Extremadura de Motocross en los diferentes circuitos y localidades de nuestra región (véase calendario Campeonato de Extremadura de Motocross 2024)
- El mínimo de participantes de esta categoría será de siete, si no hay un mínimo de siete participantes inscritos entre el Campeonato de Extremadura de MX50 y la Liga de Promoción esta categoría sería desconvocada el último día de plazo para la inscripción que es el jueves previo a la prueba a las 24h.

RECORRIDO / DURACIÓN

- Esta liga se desarrollará en los mismos circuitos el que se celebren las pruebas del Campeonato de Extremadura de Motocross acortando los circuitos más amplios a un recorrido que en ningún caso sea superior a un minuto y medio de duración.
- Los entrenamientos tendrán una duración de diez minutos y las mangas tendrán una duración de diez minutos más dos vueltas, celebrándose dos mangas en cada evento.

PREMIOS Y TROFEOS

- Todos los niños participantes recibirán una medalla y subirán al escenario del pódium nombrados por el Speaker de la prueba en orden de entrada en meta siendo colocados delante de los cajones del pódium.

Véase en el Reglamento del Campeonato de Extremadura de Motocross 2024 todos los puntos del reglamento no modificados en este anexo como puedan ser: Inscripciones, Dorsales, Horarios, Salidas, Seguridad y Organización...

En todas las Categorías, si llegaran a completarse las parrillas; los pilotos con Licencia tramitada a través de FEXMOTO; tendrán preferencia a la hora de conformar la parrilla y tomar la salida, respecto a los pilotos con Licencia expedida a través de otra Federación Autonómica.

Aquellos pilotos que hayan comenzado puntuando en un Campeonato correspondiente al año en curso y cumplan los años marcados en una Categoría determinada durante el desarrollo del mismo, podrán seguir participando y puntuando en dicho Campeonato; sin perjuicio de además poder hacerlo desde ese momento en el Campeonato que les marcaría la nueva edad cumplida, siempre que cumplan los requisitos reglamentarios de la Categoría en cuestión.

La Clasificación Final de los Campeonatos será, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas, adjudicándose cero puntos, en las pruebas ó mangas que no participe. En caso de empate, se tomarán en cuenta los mejores puestos obtenidos en las diferentes mangas donde los Pilotos hayan obtenido puntuación, hasta desempatar.

Si a pesar de todo persiste el empate, los puntos obtenidos en la última manga del Campeonato determinarán el orden de la Clasificación.

Los Clubes que quieran solicitar pruebas, deberán hacerlo por escrito en las fechas y plazos que Fexmoto estipule para ello.

Solo se llevarán a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, las solicitudes que en Fexmoto se hayan recibido por escrito, en forma y en plazo.

[Fexmoto, subvencionara a los Clubes Organizadores de Motocross](#) durante la temporada 2024, con el gasto económico en Ambulancias, Cronometraje **y dos Cargos Oficiales (los el Presidente del Jurado y el Comisario Deportivo), mientras que el Motoclub debe poner al Director de Carrera y al Comisario Técnico, en el caso de los Motoclub que no tengan Cargos Oficiales tendrán que asumir el costo del Cargo de Director de Carrera.**

Los Clubes Organizadores que no soliciten a Fexmoto sus pruebas por escrito en forma y plazo, perderán su derecho a percibir las subvenciones o ayudas económicas.

Queda terminantemente prohibido modificar las fechas de los eventos sin autorización de Fexmoto; y si algún Club Organizador lo hiciera sin su autorización, podría ser sancionado.

Los Clubes que soliciten Pruebas, y que posteriormente las suspendan sin causa justificada; podrían ser sancionados por FEXMOTO.

Durante el mes de diciembre solo podrán realizarse eventos en su primer fin de semana. Por lo que el resto de los días, no serán válidos para organizar Pruebas.

2.- LICENCIAS / CATEGORÍAS / EDADES

Podrán participar y puntuar en los Campeonatos anteriormente descritos, los Pilotos con Licencia Homologada ó Autónoma tramitada a través de FEXMOTO. Y además, los Pilotos que estén en posesión de la Licencia Homologada tramitada a través de cualquier federación podrán inscribirse, puntuar en la prueba y tener acceso a trofeo, pero no al Campeonato.

La participación será de acuerdo con en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	LICENCIAS	EDAD MÍNIMA	EDAD MÁXIMA
Senior	Sénior, Júnior, Veterano, cadete, ó promoción	A partir de 16 años	
MXFéminas	Sénior, Júnior, Veterano, Cadete, ó Promoción	A partir de 12 años	
Junior	Sénior, Júnior, Veterano, Cadete, ó Promoción	A partir de 13 años	17 (o 18 si los cumple durante el presente año; o los tres primeros años de licencia Junior)
MX85 c.c.	Cadete, Juvenil ó Alevín	A partir de los 10 años	13 (o 14 si los cumple durante el presente año)
MX65 c.c.	Alevín ó Juvenil	A partir de los 7 años	11 (o 12 si los cumple durante el presente año)
MX50 c.c.	Alevín	A partir de los 6 años	9 años (si los cumple durante el presente año)
MXMáster	Sénior, Junior, Veterano, ó Promoción	A partir de 35 años	
MXClásicas	Sénior, Júnior, Veterano, ó Promoción	A partir de 16 años	
MXAficionado	Sénior, Júnior, Veterano, ó Promoción	A partir de 15 años	

3.- INSCRIPCIONES

- Las preinscripciones formalizadas a través de www.fexmoto.com, hasta 24 horas del martes anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de 45,00 € para Senior, Junior, MXMáster, MXAficionado y MXClásicas. De 30,00 € para MX85 c.c. y MX Femenino. Y de 25,00 € para MX65 c.c. y MX50 c.c.
- Las preinscripciones hasta las 24 horas del jueves anterior a la prueba, serán 50,00 € para Senior; Junior, MXMáster, MXAficionado y MXClásicas. 35,00 € para MX85 c.c. y MXFemenino. Y 30,00 € para: MX65 c.c. y MX50 c.c.
- Finalmente, las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en 60,00 € para Senior; Junior; MXMáster; MXAficionado; y MXClásicas. En 45,00 € para MX85 c.c. y MXFemenino. Y en 40,00 € para MX65 c.c. y MX50 c.c.

CATEGORÍAS	EN PLAZO (1)	EN PLAZO (2)	EN EL CIRCUITO
Élite, MXS18, MX125, MXMáster	45€	50€	60€
MXClásicas, MXAficionado	45€	50€	60€
MX85 c.c., MXFemenino	30€	35€	45€
MX65 c.c. y MX50 c.c.	25€	30€	40€

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo a la Federación Extremeña de Motociclismo (vía correo electrónico); antes de las 12:30 horas del viernes anterior a la Prueba.

No presentarse en una competición estando preinscrito y sin la correspondiente justificación en forma y plazo (viernes anterior a la competición), supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción, y en el caso que corresponda de la licencia de competición por un día.

4.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Podrán participar las motocicletas cuyas cilindradas correspondan con la siguiente tabla:

SENIOR: Superior a 100 c.c. hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos y superior a 175 c.c. hasta 650 c.c. en motores de 4 tiempos.

JUNIOR: Desde 100 c.c. hasta 250 c.c. 2 tiempos, y de 175 c.c. hasta 250 c.c. 4 tiempos.

MXMáster y MXAficionado: Superiores a 100 c.c. de 2 y 4 tiempos.

MXFemenino: Desde 85 c.c. hasta 250 en motores de 2 tiempos; y desde 175 c.c. hasta 250 en motores de cuatro tiempos.

MX85 c.c.: Desde 70 c.c. hasta 85 c.c. en motores de dos tiempos.

Solo admitirán motocicletas tipo Motocross, no estando autorizadas las motocicletas tipo: Pit-Bike, Minicross o similares.

MX65 c.c.: Motocicletas con cambio hasta 65 c.c. en motores de dos tiempos; con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12". No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.

MX50 c.c.: Motocicletas hasta 50 c.c. sin cambio, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".

MXClásicas: desde 1974 hasta 1996.

Se podrá competir con cualquier motocicleta verificada y adecuada a la categoría en la que participe.

Los dorsales para la temporada 2024 respetando el formato de la RFME:

CATEGORÍA	FONDO	CIFRA
SENIOR (MX1), MX85	BLANCO	NEGRO
SENIOR (MX2)	NEGRO	BLANCO
JUNIOR (125 CC, SUB18)	NEGRO	BLANCO
MX 65 Y MX FEMINAS	AZUL	BLANCAS
MASTER +35	AMARILLO	NEGRA
MX 50, MX Aficionado	BLANCO	NEGRA

En la Categoría de 50 c.c. y Aficionados se hará vigente de carácter obligatorio para el 2025 el color del fondo y la cifra de los dorsales.

5.- HORARIOS

Los horarios se establecerán en el Reglamento Particular de la competición.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta: LAS

VERIFICACIONES.

EL BRIEFING DE LOS COMISARIOS DE PISTA.

LOS ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS:

- 20 minutos para las Categorías: Senior, Junior
- 15 minutos para las Categorías de: **MX Master+35**, MXAficionado, MXClásicas, MXFemenino, MX85 c.c., MX65 c.c.
- 10 minutos para la categoría de 50 c.c.

El PRE-PARQUE: se cerrará diez minutos antes del comienzo de cada manga.

El Director de Carrera y el Comisario Técnico, serán los encargados de autorizar ó denegarlas vueltas de reconocimiento a la pista antes de las salidas.

LA CARRERA: se celebrará a dos mangas, pero en ningún caso el tiempo total a emplear en cada manga podrá exceder de:

- Senior, Junior : 20 min. + dos vueltas.
- MXClásicas, **MX Master+35**, MXAficionado, MXFemenino, y MX85 c.c.: 15 min. + dos vueltas.
- MX65 c.c. y MX50 c.c.: 10 min. + dos vueltas.

LA ENTREGA DE TROFEOS, comenzará 15 minutos después de pasar por meta el último Piloto de la segunda manga de Senior y Junior.

6.- VERIFICACIONES

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición. En ellas se verificarán como mínimo necesario: la Licencia; D.N.I. Aquellos Pilotos que no hayan verificado en tiempo y forma, quedarán excluidos de la Competición.

Se realizarán las Verificaciones Técnicas oportunas, para comprobar que las motocicletas estén de acuerdo con los reglamentos R.F.M.E. y F.I.M. para este tipo de competiciones.

Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado:

- Dorsales (Frontal y Lateral).
- Botón de pare.
- Manetas de embrague y freno delantero.
- Correcta colocación y sujeción del Transponder.
- Casco Homologado según normativa de la RFME.

El organizador de la competición, será el depositario de los Transponders, y los entregará a los pilotos para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El Piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros, y de pasar al término de la manga o de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.

La no devolución del transponder en perfectas condiciones; o la pérdida de éste al final de la Competición, le supondrá al piloto el pago de 300,00 €.

7.- PARTICIPANTES

Para que una Competición tenga validez a efectos de puntuación en una Categoría, deberán participar un mínimo de cinco participantes en cada categoría; se entiende por "participar" el hecho de superar satisfactoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas de la misma. **A Excepción de la categoría de MX Femeninas. La primera prueba del año es donde se decidirán las categorías convocadas para el 2024.**

Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la Licencia de Responsable de Menores, cuyo titular será la persona que acompañe al menor en las competiciones; y será el único responsable de su actividad deportiva.

Las Categorías Senior y Junior competirán juntas con clasificaciones independientes.

Las Categorías MX65 c.c. competirán independientes de la Categoría de 50 c.c.

Las Categorías MXMaster+35 ; y MXAficionado; competirán juntas con clasificación independiente.

Las Categorías MxClásicas; MXFemenino; y MX85 c.c., competirán juntas con clasificación independiente.

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco que cumpla las normas RFME. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo offroad y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE), **para la categoría de 65 c.c. y de 50 c.c. será obligatorio el uso de espaldera, coderas y rodilleras, tal y como marca la normativa de la RFME.**

Al tramitar la licencia FEXMOTO asignará a cada piloto su número de Dorsal para toda la temporada cuando se inscriba en la primera Prueba. Lo hará según la clasificación del año anterior para los diez primeros de cada categoría y, si alguno de estos números quedase vacante, no se le asignará a otro piloto. En caso de coincidencia del número solicitado, con el asignado por la RFME para el Campeonato de España u otra circunstancia excepcional, el piloto solicitará por escrito el número de Dorsal elegido; y será FEXMOTO quien decidirá sobre su solicitud.

Se recomienda a los Organizadores, que en aquellos saltos seguidos en que los comisarios de pista no puedan visualizarse entre sí, coloquen a dos banderas en cada salto.

El piloto deberá disponer de números suficiente visibles y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número en la camiseta, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

Los Pilotos no podrán utilizar Cámaras de Grabación sin la autorización de FEXMOTO; y que será además, quien decida el lugar donde podría colocarla.

El mal comportamiento de los Pilotos, mecánicos o miembros de los equipos, devengará en una sanción al Piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones a los pilotos que reciban una tarjeta amarilla serán las siguientes:

- 1 . Tarjeta Amarilla = Amonestación.
- 2 . 2 Tarjetas Amarillas durante el campeonato = 1 carrera de sanción.
- 3 . 2 Tarjetas Amarillas Automáticamente = 1 carrera de sanción, ante la falta de respeto, amenazas, insultos tanto a los Cargos Oficiales, Organizadores, miembros del Motoclub Organizador, Junta Directiva de la Fexmoto, o entre familias de los pilotos.
- 4 . 2 Tarjetas Amarillas a los pilotos cuyos familiares provoquen situaciones de alto conflicto para el paddock.
- 5 . 2 Tarjetas Amarillas a los pilotos cuyos familiares consumas sustancias activas estupefacientes de cualquier tipo.

8.- CIRCUITOS

Los cambios que se realicen en las pistas de los circuitos, deberán ser comunicados a Fexmoto para ser homologados. De no hacerlo así, perderían su homologación.

Se recomienda la celebración de las competiciones en los circuitos ya homologados de la Comunidad de Extremadura, de no ser así, el organizador con tiempo suficiente comunicará por escrito a FEXMOTO, la ubicación y características del mismo, con el fin de proceder a su homologación y posterior información general.

Desde que comienza la prueba con los entrenamientos cronometrados, hasta al menos una hora después de la finalización de la misma, será obligatorio que el Paddock disponga de agua y corriente eléctrica.

Los circuitos deberán:

- Estar en perfecto estado para la práctica del motocross, es decir, libres de piedras, surcos, grietas y plano en todo el ancho de la pista. Tomándose las medidas oportunas para su inmediata reparación (paso de máquina niveladora...).
- Tener un ancho de pista de al menos 6 metros en todo el trazado y la longitud mínima que establecerá la Comisión de Motocross.
- Tener instalados fardos de paja u otro material absorbente de los choques alrededor de todos los obstáculos peligrosos para proteger a los pilotos.
- Procurar tener servicios para el lavado de las motocicletas participantes.
- Será obligatoria la utilización de una valla de salida.

Siempre que sea necesario, el circuito deberá ser regado en su totalidad para asegurar condiciones de pista normales; y para proteger al público y a los pilotos del polvo.

Se dispondrá del personal de pista necesario para el correcto desarrollo de la competición, así como del equipo necesario para hacer el cronometraje con medios informáticos y registro impreso de las clasificaciones con sus correspondientes tiempos.

Cada circuito deberá ser inspeccionado por la Comisión de Motocross de FEXMOTO, quien emitirá el informe correspondiente para su homologación ó no; según proceda.

El Paddock de los circuitos deberá estar abierto desde el sábado por la mañana, hasta dos horas después de finalizar la Prueba.

9.- SALIDAS

La parrilla de salida en cada una de las competiciones durante todos los Campeonatos y Trofeos, se formará según el orden establecido por los mejores tiempos en los entrenamientos.

De completarse las parrillas, tendrán prioridad los Pilotos cuyas Licencias hayan sido Tramitada a través de FEXMOTO.

10.- SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN

Los Reglamentos Particulares de las competiciones puntuables deberán ser enviados con un mínimo de 30 días antes de la Prueba a FEXMOTO; para su aprobación, y expedición del Seguro de Responsabilidad Civil. La aprobación de los reglamentos se fija en 120 euros. Junto con el cartel de la prueba con todos los logotipos oficiales Publicados en la web ,y con la Figura del Director de Carrera impresa tal y como exige la DGD de Extremadura.

El Presidente del Jurado será nombrado por FEXMOTO. El Club Organizador aportará dos Comisarios para que sean miembros del Jurado.

FEXMOTO, se reserva el derecho de enviar, además del Presidente del Jurado, a un Comisario para formar parte del Jurado de la Competición; en éste caso el Club Organizador

aportará al Jurado, solamente un Comisario. Todos los miembros del Jurado deberán poseer Titulación y Licencia Deportiva en vigor.

- El Director de Carrera, será nombrado por el Club Organizador y deberá poseer Titulación y Licencia de Director de Carrera en vigor.
- El Cronometrador, será nombrado por FEXMOTO y deberá poseer Titulación y Licencia de Cronometrador en vigor.
- El Comisario Técnico, será nombrado por el Club Organizador y deberá poseer Titulación y Licencia de Comisario Técnico en vigor.
- El Speaker, será obligatorio en todas las Pruebas; y su nombramiento deberá ser aceptado por Fexmoto. Además, tendrá que seguir en todo momento las indicaciones del Director de Carrera; de los Comisarios; o del Delegado de Fexmoto.
- El número de personas acompañantes por piloto en las diferentes Pruebas, será determinado entre el Club Organizador y Fexmoto.
- Durante el desarrollo del evento se permitirá la difusión de música, excepto durante el desarrollo de las mangas o entrenamientos, donde quedará prohibida la difusión de ésta. El servicio de megafonía podrá ser utilizado en ese momento exclusivamente para dar información al público del desarrollo de las mangas o entrenamientos, y/o avisos a pilotos, personal de organización etc.

El Club Organizador de la Prueba, entregará a cada Piloto inscrito las siguientes acreditaciones:

- 1 Pase de vehículo
- 1 Pase de Piloto
- 3 Pases para los acompañantes ó mecánicos; aunque estos, también podrían ser acordados entre el Organizador de la Prueba y Fexmoto.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria mínimo compuesto por un Médico y 2 Ambulancias básicas; a ser posible se recomienda que una de ellas sea UVI Móvil. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/ó Policía Local.

Los Comisarios de Pista deberán asistir al Briefing que realizará el Director de Competición antes del comienzo de los entrenamientos.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios, conforme a la normativa para solicitar las autorizaciones medioambientales; y además, deberán estar presentes en la mesa de la Dirección de carrera, durante la celebración de la misma.

11.- COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que los presentes Campeonatos tengan validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas; y debiendo de participar en cada Categoría, un mínimo de 3 Pilotos con

derecho a puntuar; **a excepción de la categoría de MX Fémimas.** Las Categorías que durante la temporada no cumplan con el mínimo exigido, podrán ser desconvocadas por Fexmoto. Además, para que los títulos finales de los pilotos sean válidos; será necesario que hayan participado como mínimo, en la mitad más una, de las pruebas calendadas en sus Categorías.

Excepcionalmente y si las circunstancias lo requieren FEXMOTO, decidirá en última instancia sobre la validez de las Pruebas y los Campeonatos.

12.- CLASIFICACIONES

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en todas las competiciones celebradas y válidas. **Las puntuaciones para el 2024 serán las obtenidas en cada manga por el piloto para el campeonato.**

Para clasificarse, será necesario haber realizado al menos el 75% de las vueltas del vencedor de la manga; aunque no haya pasado por la bandera de cuadros, a excepción de los pilotos que compitan en 50 cc, que pasando por bandera de cuadros será suficiente para coger puntos.

El Director de Carrera, podrá excluir o desclasificar a los pilotos que provoquen la detención de una manga.

Para las Clasificaciones Finales de las Pruebas, y de los Campeonatos por Categorías, las puntuaciones que se adjudicarán por cada manga, **serán las siguientes según la posición en la que se quede en las mangas:**

1 ^o	25 Puntos	6 ^o	15 Puntos	11 ^o	10 Puntos	16 ^o	5 Puntos
2 ^o	22 Puntos	7 ^o	14 Puntos	12 ^o	9 Puntos	17 ^o	4 Puntos
3 ^o	20 Puntos	8 ^o	13 Puntos	13 ^o	8 Puntos	18 ^o	3 Puntos
4 ^o	18 Puntos	9 ^o	12 Puntos	14 ^o	7 Puntos	19 ^o	2 Puntos
5 ^o	16 Puntos	10 ^o	11 Puntos	15 ^o	6 Puntos	20 ^o	1 Puntos

En todas las Categorías, el vencedor de la prueba será el piloto que haya obtenido la mayor suma de puntos en ella; el segundo será el piloto que haya obtenido la segunda mayor suma de puntos; y así sucesivamente, independientemente de la cantidad de mangas que haya disputado.

En caso de empate, quedará clasificado en el lugar superior el Piloto que haya obtenido el mejor puesto en la última manga de la prueba.

En las mangas donde participen conjuntamente varias Categorías, se contabilizarán los puntos de una manera separada.

Los clubes organizadores harán llegar a FEXMOTO las clasificaciones de cada competición al día siguiente de su celebración; y en ellas se detallarán todos los participantes; reseñando especialmente, a los Pilotos de otras federaciones; y a los que participen con Licencias de 1 día.

FEXMOTO deberá, a ser posible, publicar en su Web las Clasificaciones de las Pruebas, dentro de los 2 días siguientes a la celebración de las mismas. Y las Clasificaciones Provisionales de los Campeonatos, a ser posible dentro de los 5 días siguientes a la celebración de las Pruebas.

Las Clasificaciones Finales de los Campeonatos serán de mayor a menor, los resultados de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas.

13.- PREMIOS Y TROFEOS

En todas las competiciones puntuables el Club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a cada uno de los tres primeros en la Clasificación General de cada una de las Categorías convocadas; independientemente de que sus Licencias hayan sido expedidas por FEXMOTO; o por cualquier otra Federación.

Para que una Categoría tenga derecho a Pódium y Trofeos, será necesario que hayan participado en ella un mínimo de 5 Pilotos con licencia expedida por la Fexmoto.

Que terminantemente prohibido, que los Pilotos suban a la Ceremonia del Pódium con niños menores de edad; y con mascotas.

Además, en las categorías MX65 c.c. y MX50 c.c., se entregará trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

Queda a criterio de los Clubes Organizadores, el otorgar Premios u otras ayudas por desplazamiento a los pilotos que participen en las pruebas.

La no asistencia a la entrega de trofeos en las competiciones puntuables conllevará:

- **En el caso que los Pilotos obtengan premios en metálico: la pérdida de los premios; del Trofeo correspondiente; y de 5 puntos en la Clasificación Final.**
- **En el caso que los Pilotos no obtengan premios en metálico: la pérdida del Trofeocorrespondiente; y de los puntos en la Clasificación General.**

Los Premios a los Campeonatos de Extremadura de Motocross, otorgados por FEXMOTO a cada una de las Categorías convocadas, serán exclusivos para los deportistas con Licencia Anual expedida por FEXMOTO; y serán los que detallamos en el siguiente cuadro:

CAMPEÓN	Trofeo, Diploma y Subvención de la Licencia 2021
SUBCAMPEÓN	Trofeo y Diploma
3º CLASIFICADO	Trofeo y Diploma

A los pilotos, que participen en competiciones de ámbito Nacional optarán a las ayudas por desplazamiento los pilotos que realicen el 100% de las pruebas calendadas por la RFME. Para las ayudas a la licencia internacional: en los Campeonatos de Europa para los pilotos que realicen el 100% del Campeonato, y quedando entre los 5 primeros del Campeonato Nacional. Para las ayudas a licencias del Campeonato del Mundo serán para los pilotos que queden entre los cinco primeros. Para que los pilotos puedan optar a susodichas ayudas, deberán llevar rotulados en sus equipaciones deportivas y, en sus motocicletas; el logotipo de Fexmoto. Todo piloto que quiera optar a estas ayudas tendrá que presentar la documentación solicitada en la web, en el plazo estipulado.

Los Pilotos que hayan quedado clasificados en las tres primeras posiciones de los Campeonatos Fexmoto, estarán obligados a asistir a la Gala de Campeones que Fexmoto organiza anualmente para la entrega Premios.

Los pilotos que no pudieran asistir a la Gala, deberán comunicarlo vía email a Fexmoto; y tendrán que designar a una persona para que recoja el premio en su nombre con una antelación mínima de 10 días.

Los Pilotos que no asistan a la Gala, y no cumplan con lo establecido; perderán todo su derecho a percibir los Premios, y las Subvenciones que otorga Fexmoto.

14.- DELEGADO DE FEXMOTO

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de las Pruebas, FEXMOTO podrá designar a una persona como delegado, que colaborará con el Club Organizador para que durante el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Y tendrá delegada toda la capacidad necesaria para ello.

15.- RECLAMACIONES

Media hora (30'), como máximo, después de la publicación de los resultados provisionales, podrán formularse en la Oficina de Carrera y por escrito, las reclamaciones al Director de Carrera, acompañando a cada reclamación formal y por escrito, un depósito de TRESCIENTOS EUROS (300€); y haciendo constar en cada una, el nombre del reclamante; el número de licencia; el dorsal de salida; y el motivo de la reclamación. Y para la no conformidad con el resultado de la reclamación del Jurado de la Prueba, se podrá reclamar a la Fexmoto formalmente y por escrito con un depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800).

Cada reclamación deberá referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas por un depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800€), para las motocicletas de 4 tiempos; o de SEISCIENTOS EUROS (600€), para las de 2 tiempos.

Las reclamaciones al Director de Carrera, sobre la composición de los Podios deberán efectuarse antes de comenzar la entrega de trofeos.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL CRITERIO DEL ÁRBITRO Y DEL DIRECTOR DE COMPETICIÓN.

LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS, CORRESPONDERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A FEXMOTO.

IMPORTANTE:

La R.F.M.E., las Federaciones Autonómicas, sus representantes y empleados, y los Cargos Oficiales, no serán responsables de ninguna lesión corporal o daño material que, directa o indirectamente, puedan sufrir los participantes, sus motocicletas, utillaje, etc. en el transcurso de una competición o de sus entrenamientos.

Así mismo, la R.F.M.E., las Federaciones Autonómicas, sus representantes y empleados y los Cargos Oficiales, quedan eximidos por los participantes de toda responsabilidad por cualquier tipo de daños causados a terceros por los mismos, de los cuales asumen su total responsabilidad.

Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato y que no esté contemplado en el presente Reglamento, se determinará según el siguiente criterio:

- En primer lugar, por el Jurado de la prueba.
- En segundo lugar, por la Junta Directiva de la Fexmoto.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEXMOTO Y NOTIFICADO EN LA WEB.

